

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para disolver los Cuerpos de Correos y Telégrafos y reorganizarlos, provisionalmente, en la forma que estime conveniente para el servicio público, pudiendo, para sustituir á los funcionarios que cesen en sus cargos, nombrar personal civil ó militar, de la escala activa, reserva ó retirados.

Dado en Palacio á trece de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel García Prieto.

Usando de la prerrogativa que Me corresponde, con arreglo al artículo 36 de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en nombrar Presidente del Senado, para la próxima legislatura, á don Alejandro Groizard y Gómez de la Serna.

Dado en Palacio á dieciséis de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel García Prieto.

Usando de la prerrogativa que Me corresponde, con arreglo al artículo 36 de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en nombrar Vicepresidentes del Senado para la próxima legislatura, á D. Angel Aznar y Butigieg, D. Felipe Falcó Osorio D'Adda, Duque de Montellano; D. Bernardo Portuondo y Barceló y don Angel Pulido y Fernández.

Dado en Palacio á dieciséis de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel García Prieto.

En atención á lo solicitado por D. Tomás Alonso Zabala, Gobernador civil cesante; de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de Presupuestos de 1885 y 1892,

Vengo en declararle jubilado, por imposibilidad física, con el haber que por clasificación le corresponda.

Dado en Palacio á dieciséis de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel García Prieto.

MINISTERIO DE MARINA

EXPOSICION

SEÑOR: En atención á los brillantes y notorios servicios prestados á la Patria y á las Instituciones por el Almirante en servicio activo D. José Pidal y Rebollo durante su larga carrera militar, considerándolo comprendido en el artículo 3.º de la Ley de 12 de Junio de 1909 y digno de ser elevado á la alta jerarquía de Capitán general de la Armada, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Real decreto.

Madrid, 15 de Marzo de 1918.

SEÑOR:

á L. R. P. de V. M.

Amalia Gimeno.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en promover al cargo de Capitán general de la Armada, al Almirante en servicio activo D. José Pidal y Rebollo.

Dado en Palacio á quince de Marzo de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
Amalia Gimeno.

*Servicios del Almirante de la Armada
D. José Pidal y Rebollo.*

El Almirante D. José Pidal y Rebollo, nació en San Fernando el 6 de Junio de 1849.

Ingresó en el Colegio Naval Militar como aspirante de número el 6 de Junio de 1862.

Salió á Guardia-marina de segunda clase el 12 de Diciembre de 1863, y á Guardia-marina de primera el 21 de Diciembre de 1866; á Alférez de Navío en Enero de 1869, con la antigüedad de 21 de Diciembre de 1868; ascendió á Teniente de Navío el 6 de Septiembre de 1875; á Teniente de Navío de primera clase el 29 de Mayo de 1887; á Capitán de Fragata el 27 de Junio de 1894; á Capitán de Navío el 24 de Enero de 1905; á Capitán de Navío de primera clase el 27 de Febrero de 1910; á Vicealmirante el 12 de Diciembre de 1912, y á Almirante el 12 de Diciembre de 1914.

Por la batalla de Alcolea se le concedió el grado de Capitán de Ejército, y por mérito de guerra en Joló, el grado de Comandante de Infantería.

Tiene cincuenta y cuatro años, ocho meses y veinticuatro días de servicio efectivo en 1.º de Marzo actual.

Ha estado embarcado treinta y cinco años y diez meses.

Ha mandado durante once años y tres meses los buques siguientes:

Cañonero «Pampanga», cañonero «Balanguingú», cañonero «Paragua», estación naval de «Bongao», vapor «Gaditano», «Kliper», «Nautilus», cañonero-torpedero «Nueva España»; División Naval

de Carolinas Orientales con el crucero «Velasco» y cañonero «Quirós», crucero auxiliar «Alfonso XIII», acorazado «Numancia», y mando de la Escuadra de instrucción, arbolando su insignia en el crucero «Carlos V» y crucero «Castellana».

Navegó por los mares de Asia y Oceanía durante diez años, diez meses y veintiocho días; por los de América, cinco años, siete meses y veintiocho días, y por los de Africa, tres años, un mes y nueve días, con un total de dos mil doscientos setenta y nueve días de mar.

Ha desempeñado los mandos y destinos siguientes:

Secretario de la Comandancia general del Arsenal de la Carraca.

Capitán del puerto de Maysgüé.

Ayudante mayor del Arsenal de la Carraca.

Comandante de Marina de Almería, Ibiza, Mallorca.

Jefe de Armamentos de Cartagena.

Director de la Escuela de Aplicación.

Segundo Jefe del Estado Mayor Central.

General Jefe del Arsenal de la Carraca.

Ministro de Marina.

Comandante general del Apostadero de Cádiz.

Comandante general de la Escuadra de instrucción.

Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte y Jefe del Estado Mayor Central desde el 16 de Enero de 1915.

Está en posesión de las cruces y condecoraciones siguientes:

Caballero de la Orden Real del Caudillo.

Dos cruces de primera clase del Mérito Naval con distintivo rojo por mérito de guerra en Joló en los años 1882 y 1883.

Cruz de San Hermenegilde y placa y Gran Cruz de la misma Orden con la antigüedad de 27 de Febrero de 1910.

Tres cruces del Mérito Naval de segunda clase por mérito contraído en el incendio del vapor inglés «Mayfield»; de la sumisión de la tribu de Melelani y pacificación de la isla de Ponapé.

Dos cruces del Mérito Naval con distintivo rojo por su distinguido comportamiento observado en el mando del crucero auxiliar «Alfonso XIII» el año 1898 durante la guerra con los Estados Unidos, y por haber salvado el cañonero «Nueva España», buque de su mando en un huracán sobre Cabo Hatteros en 1893.

Cruz de tercera clase del Mérito Naval con distintivo blanco y pensionada, por el mando del «Numancia» durante los años 1907 al 1909, en Africa.

Gran Cruz de San Carlos, de Mónaco. Gran Placa de honor y mérito de la Cruz Roja.

Gran Oficial de la Legión de Honor.

Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, por la ocupación de Larache y Alcázar.

Gran Cruz del Mérito Militar roja, pensionada, por el salvamento de buques extranjeros en las costas del Estrecho y operaciones de guerra en Africa, durante el mando de la Escuadra.

Fué declarado Benemérito de la Patria por haber tomado parte en las campañas contra los carlistas, insurrecciones republicanas, y en Cuba y Filipinas contra los insurrectos de dichos países.

Es Senador vitalicio del Reino desde el 5 de Abril de 1911, Consejero de Estado en el bienio actual.

Medalla de Alfonso XIII y demás.

Ha estado embarcado y navegado en los buques siguientes:

Fragata «Esperanza».